



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0184 -2025-UNAP

Iquitos, 13 de febrero de 2025

VISTO:

El recurso presentado por la presidenta del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, presentado el 6 de febrero de 2025, sobre pago de alojamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, doña Rosa Etelbina Aguilera Rios, presidenta del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, solicita al rector el pago de alojamiento para cada uno de los profesionales: doña Ana Clara Garabidián Austral, doña María de las Mercedes Austral, doña Sol Ailé Caruso, doña Cecilia Hebe Casamajor, para doña Patricia Cuarenta, doña Ana María Rocchietti, y doña Gloria Rodríguez, miembros de la delegación de investigadores científicos de la República de Argentina, quienes desarrollarán diferentes actividades académicas y concluirán el Proyecto de Reconocimiento de la Ceremonia Kukama Kukamiria como Patrimonio Histórico del Perú; del 9 al 15 de febrero de 2025, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la UNAP, el Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. Gonzales" y el Centro de Investigaciones Pre colombinas de la ciudad de Buenos Aires-Argentina;

Que, una de las actividades a desarrollar por los miembros de la delegación de investigadores científicos de la República de Argentina, será la "I Muestra de Cerámica Animalística Kukama Kukamiria", que se realizará el 13 de febrero de 2025, en esta ciudad;

Que, con Oficio N°175-2025-DGA-UNAP, del 11 de febrero de 2025, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director General de Administración (DGA), solicita al rector emitir la resolución rectoral respectiva para dar cumplimiento a lo solicitado por la presidenta del Grupo Gestor Kukama Kukamiria;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la presidenta del Grupo Gestor Kukama Kukamiria, se emite el presente acto resolutivo;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17º de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar con eficacia anticipada, a la Dirección General de Administración, cancelar por concepto de alojamiento del 9 al 15 de febrero de 2025, de cada uno de los profesionales: doña **Ana Clara Garabidián Austral**, doña **María de las Mercedes Austral**, doña **Sol Ailé Caruso**, para **Cecilia Hebe Casamajor**, doña **Patricia Cuarenta**, doña **Ana María Rocchietti**, y doña **Gloria Rodríguez**, miembros de la delegación de investigadores científicos de la República de Argentina, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0184 -2025-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,PKK,Cont,Tes,Abast.,Up,Int(7), SG,Archivo(2).
mpc.